

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL MANTA IMPERIAL C.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2019.-**

En la ciudad de Manta, República del Ecuador, a los doce días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las doce horas, en el Salón Umiña del Hotel Oro Verde, situado con frente a la Avenida Malecón y calle Veintitrés local social, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HOTEL MANTA IMPERIAL C.A., según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Mantaoro, Hotelera Manta S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Ricardo Ferri Borja, propietaria de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho (4.999.988) acciones; y, **Hotel Oro Verde S.A. Hotver**, debidamente representada por su Director Delegado ingeniero Edmundo Kronfle Antón, propietaria de doce (12) acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una; y las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones que componen el capital suscrito de la Compañía.

Actúa en la Presidencia su titular el ingeniero Edmundo Kronfle Antón, y en la Secretaría el Gerente General señor Ricardo Ferri Borja.

Una vez que se ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los accionistas de la compañía, se da por instalada la Junta General, la misma que tiene por objeto:

- 1.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del 2018;
- 2.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General;
- 3.- Conocer y aprobar el Informe del Comisario;
- 4- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, si las hubiere; y,
- 5.- Designación del Comisario de la compañía.

Toda vez que las accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, y han aprobado también por unanimidad el objeto de la misma, toma la palabra el señor Ricardo Ferri Borja, en su calidad de Gerente General de la compañía, y respecto al primer punto, da lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018, documentos contables que demuestran que la compañía no ha realizado actividad comercial alguna, por tanto

no se ha generado ni utilidad ni pérdida; los documentos contables una vez analizados por los accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

En lo referente al segundo y tercer punto del objeto de esta Junta de Accionistas, tanto el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario fueron conocidos y aprobados por unanimidad.

Respecto al cuarto punto del objeto de la Junta, toma la palabra el ingeniero Edmundo Kronfle Antón, y manifiesta que es necesario designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019, por lo que mociona la designación del señor C.P.A. Heriberto Vélez Llor, para desempeñar dicho cargo, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la referida moción.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que les fue a los concurrentes, éstos la aprobaron por unanimidad en todo su contenido a las 14h10, suscribiéndola todos ellos en unidad de acto.

**f) Ing. Edmundo Kronfle Antón, Presidente de la Junta; f) Sr. Ricardo Ferri Borja, Secretario de la Junta; f) p. Mantaoro, Hotelera Manta S.A., Accionista, Sr. Ricardo Ferri Borja, Gerente General; f) p. Hotel Oro Verde S.A. HOTVER, Accionista, Ing. Edmundo Kronfle Antón, Director Delegado.**

***Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.***

**Lo Certifico:**



**Sr. Ricardo Ferri Borja  
Secretario de la Junta**